I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002392 /2012

Cerrillos, 05 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6585/2012; el Oficio N°510/953/2012 de la Jefa de Recursos Humanos de D.A.E.M.; el Ord. N°317 de la Directora del Colegio Santa Adela; la carta renuncia presentada por don Víctor Torres Ávila; el Decreto Exento N°202/1100/2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1100/2012, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con don **Víctor Torres Ávila,** cédula de identidad N°17.887.037-8, para que realice la función de Monitor de Aerobox en la Escuela Santa Adela, del Plan de Mejoramiento Educativo.

La carta renuncia sin fecha, presentada por don **Víctor Torres Ávila.**

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 01 de octubre de 2012, al Contrato a Honorarios suscrito con don **Víctor Torres Ávila,** cedula de identidad N°17.887.037-8, sancionado por Decreto Exento N°202/1100/2012, por renuncia voluntaria, en consecuencia rescíliese el respectivo contrato a honorarios.

2. El Jefe de Recursos Humanos de D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Sección de Remuneraciones
Secplan
Interesado
Escuela Santa Adela
Página Web